

“ANEXO”

CONTRATO DE CONFECCIÓN DE OBRA

**“INTERVENCIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO
LICEO JOSÉ VICTORINO LASTARRIA”**

En Santiago, a 16 de abril de 2015, entre la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA**, Rut. N° 69.070.301-7, representada por su Secretario General (S), señor **ENRIQUE MARTINEZ RAMIREZ**, cédula de identidad N° 10.773.293-4, ambos con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N°963, comuna de Providencia, en adelante “la Corporación”, y por la otra **CONSTRUCTORA DIDCAL LIMITADA**, Rut N° 78.422.100-8, representada por el señor **CRISTIÁN DENEGRÍ DELGADO**, cédula de identidad N°12.475.780-0, ambos domiciliados en Av. Suecia N° 2970, Depto. N°54, comuna de Ñuñoa, en adelante “el Contratista”, se ha convenido el siguiente Anexo de Contrato de Confección de Obra, sujeto a las estipulaciones que a continuación se indican:

PRIMERO:

Con fecha 26 de diciembre de 2014, las partes comparecientes suscribieron un contrato para la ejecución de la obra denominada “**INTERVENCIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO LICEO JOSÉ VICTORINO LASTARRIA**”, inmueble ubicado en calle Miguel Claro N°32, comuna de Providencia, en adelante el “Contrato Principal”, en los términos y condiciones allí establecidos.

SEGUNDO:

Mediante el presente instrumento las partes vienen en celebrar un Anexo del Contrato Principal, con el objeto de modificar el plazo de entrega de la obra estipulado en la cláusula quinta del Contrato Principal, ampliando dicho plazo hasta el día 8 de mayo de 2015. En consecuencia el Contratista tiene plazo de ejecución y entrega de la obra hasta el día **8 de mayo de 2015**.

TERCERO:

En todo lo no modificado expresamente en el presente Anexo regirá plenamente lo suscrito en el Contrato Principal.

CUARTO: Personerías.

La personería del señor **ENRIQUE MARTÍNEZ RAMÍREZ** para representar a la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA**, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 11, reducida a escritura pública de fecha 01 de abril de 2014, otorgada ante el notario señor Eduardo Avello Concha.

La personería del señor **CRISTIÁN DENEGRÍ DELGADO** para representar a **CONSTRUCTORA DIDCAL LIMITADA**, consta en escritura pública de modificación de sociedad, de fecha 18 de julio de 1995, otorgada ante el Notario Público señor Raúl Perry.



QUINTO: Ejemplares.

El presente Anexo de Contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder del Contratista y los otros dos en poder de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.



ENRIQUE MARTÍNEZ RAMÍREZ
Secretario General (S)
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PROVIDENCIA



CRISTIAN DENEGRÍ DELGADO
Representante Legal
CONSTRUCTORA DIDCAL LIMITADA


DVA/BZO